

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

**PLAN DE ESTUDIOS**

**CARRERA DE DOCTOR EN ODONTOLOGÍA**

**APROBADO POR EL CLAUSTRO DE FACULTAD**  
Sesión 21 de Junio de 2010

**APROBADO POR EL CONSEJO DE FACULTAD**  
Sesión 16 de Diciembre de 2010

## **AUTORIDADES DE FACULTAD**

### **DECANO**

Dr. Hugo Calabria

### **CONSEJO DE FACULTAD**

#### **Orden Docente**

Dr. Pablo Pebé  
Dr. Fernando Fuentes  
Dr. Raúl Riva  
Dra. Silvana Blanco  
Dra. Mabel Visconti

#### **Orden Estudiantil**

Br. Magdalena Carro  
Br. Ana Cortés  
Br. Damián Berón

#### **Orden Egresados**

Dra. Camila Laxalte  
Dra. Patricia Poey  
Dra. Ma. Jimena López

## **CLAUSTRO DE FACULTAD**

### **PRESIDENTE**

Dr. Pablo Pebé

#### **Orden Docente**

Dr. Alvaro Maglia  
Dr. Pablo Pebé  
Dra. Renée Romero  
Dra. Susana Lorenzo  
Dra. Ma. Elia Alonso  
Dr. Felipe Kornecki  
Dra. Elda González  
Dra. Inés Salveraglio  
Dra. Licet Alvarez  
Dr. Jorge Gómez  
Dra. Silvia Sosa  
Dr. Gustavo Codari  
Dra. Silvana Blanco  
Dra. Silvia Piovesan  
Dra. Cecilia Amorín

#### **Orden Estudiantil**

Br. Ana Cortés  
Br. Talía Cabrera  
Br. Magdalena Carro  
Br. Nadia Barberan  
Br. Renzo Di Siervi  
Br. Ma. Eugenia López

#### **Orden Egresados**

Dr. Javier Castro  
Dra. Leticia Fernández  
Dra. Camila Laxalte  
Dra. Pilar Moreira  
Dra. Jimena López  
Dra. Sylvia Bellini  
Dra. Mariana Ourens  
Dra. Graciela Diano  
Dra. Adriana Ferraz  
Dra. Daniela Pérez

## **UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y TRANSFORMACIÓN CURRICULAR**

Elaboración documental

#### **Dirección Técnico Docente**

Dr. Ruben Ringel  
Dr. Raúl Riva  
Mag. Mercedes Collazo

#### **Coordinación Docente**

Dr. Enrique Zinemanas  
Dra. Mabel Visconti  
Dr. Gustavo Codari  
Dra. Silvana Blanco  
Dr. Julio Carzoglio

## ÍNDICE

	Presentación
<b>Capítulo I</b>	Antecedentes y fundamentación
<b>Capítulo II</b>	Perfil del graduado y competencias profesionales
<b>Capítulo III</b>	Perfiles tecnológicos y competencias técnicas
<b>Capítulo IV</b>	Objetivos de la reforma curricular
<b>Capítulo V</b>	Principios rectores de la formación
<b>Capítulo VI</b>	Denominación de los títulos
<b>Capítulo VII</b>	Duración de la carrera. Créditos mínimos de la titulación
<b>Capítulo VIII</b>	Estructura curricular y estrategias de desarrollo
<b>Capítulo IX</b>	Características generales de las Áreas de Formación
9.1	Bases Biológicas de la Odontología
9.2	Patología
9.3	Salud Colectiva
9.4	Clínico Profesional
9.5	Formación Profesional en Servicios y Comunidad
9.6	Formación General y Académica
9.7	Formación del Asistente en Odontología
9.8	Formación del Higienista en Odontología

## **PRESENTACIÓN**

La práctica profesional ha experimentado importantes transformaciones en las últimas dos décadas, impulsadas en una primera etapa por la aparición de servicios asistenciales en el subsector privado, y en los últimos años por los profundos cambios procesados en las políticas de salud: Programa Nacional de Salud Bucal del MSP e incorporación de la asistencia odontológica al Sistema Nacional Integrado de Salud.

En este nuevo escenario la práctica liberal, casi excluyente en el modelo hegemónico del siglo XX, fue parcialmente sustituida por las nuevas formas de práctica, que además contribuyeron a ampliar la cobertura a nuevos sectores de la población.

Esta realidad cambiante crea fuertes demandas a la institución educativa, la que debe formar profesionales capaces de integrarse a servicios y a la práctica liberal, al tiempo que contribuir al desarrollo y la excelencia del Sistema, con capacidades, conocimientos, destrezas, actitudes y una utilización racional de los recursos, aplicando un modelo de atención que maximice los resultados en términos de salud.

La Facultad de Odontología se encuentra hoy en una nueva experiencia de transformación curricular, la tercera en los últimos quince años, y nuevamente ha resuelto situar a la realidad nacional, y en particular el perfil epidemiológico y asistencial, como primer referente en la elaboración de sus planes y programas de estudios.

Definir el perfil del odontólogo general y sus capacidades expresadas en competencias generales y específicas, supone establecer una fuerte relación con la sociedad, escuchar sus problemas, sus mensajes y atender sus necesidades desde nuestra área específica, la formación de recursos humanos.

De esta forma deberemos traducir estos mensajes en experiencias educativas articuladas en el nuevo plan de estudios. Concebimos nuestro sistema formador como un sistema en revisión continua que resignifica de forma permanente la práctica formativa.

El arrollador avance de la ciencia y la tecnología, la concentración del conocimiento en nuestra área específica y el desarrollo de nuevas herramientas para la actuación profesional, nos imponen la revisión continua del perfil de egreso.

Formar profesionales con pensamiento crítico, con sensibilidad y compromiso ético con la sociedad, capaces de adaptarse a los cambios, de procesar la incorporación de las nuevas tecnologías, con enfoque interdisciplinario para abordar los complejos procesos vinculados a la salud de la población, es para nosotros el primer objetivo.

Dr. Pablo Pebé

Palabras de apertura

Jornada de Intercambio con Actores Externos, 4 de julio de 2009

## **CAPÍTULO I. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN**

En los últimos veinticinco años, y retomando algunas definiciones ya adoptadas en el Plan de Estudios 1966, la Facultad de Odontología desarrolló un complejo y rico proceso de transformación curricular que movilizó ampliamente la vida institucional y se materializó en la concreción de dos Planes de Estudios, 1993 y 2001.

Este proceso mostró como fortaleza la pertinencia de los principios rectores del cambio curricular así como de sus estrategias generales de desarrollo. No obstante, la implementación curricular también evidenció algunos desajustes estructurales que hoy se requieren superar.

Durante este período histórico se produjeron además profundos cambios en el contexto social, político, universitario, así como en las orientaciones de la enseñanza de la Odontología, que exigen a la Facultad plantearse nuevos horizontes de formación.

### **Reformas curriculares precedentes**

Los ejes fundamentales de transformación curricular para la formación de grado de los Planes de estudios 1993 y 2001 fueron:

1. Una resignificación de la práctica sanitaria que modificó las clásicas estrategias de atención.
2. La adopción de un modelo curricular integrado.
3. Una metodología orientadora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje inscripta en los enfoques más legitimados del pensamiento pedagógico contemporáneo con origen en diversas tradiciones y tendencias del siglo veinte.
4. La conformación de estructuras académicas que permitieran desarrollar una dinámica sólida de transformación curricular a través de procesos colectivos, contemplando específicamente la creación de la Unidad de Supervisión y Transformación Curricular, con funciones delegadas de conducción, evaluación

curricular y asesoramiento al Consejo de Facultad en materia de políticas de enseñanza, así como de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, con funciones de asesoramiento curricular, perfeccionamiento pedagógico de los docentes, orientación estudiantil y de investigación educativa.

En este marco, el proceso de implementación curricular presentó múltiples avances en el logro de la mejora de la calidad de la formación, fundamentalmente en lo que refiere al cambio de modelo asistencial, así como de las estrategias de enseñanza y de evaluación de los aprendizajes -refrendado en valoraciones de estudiantes avanzados y egresados, así como en la concreción de un importante número de proyectos de innovación educativa-.

Se avanzó particularmente en los procesos de integración disciplinar y de articulación teoría-práctica, tanto en el plano curricular, como de la enseñanza y la evaluación. Si bien, se requerirán mejores condiciones académicas para el logro de un trabajo multidisciplinario profundo.

Se mejoraron asimismo los niveles de flexibilidad y de articulación curricular a través de actividades opcionales y el desarrollo de un curso introductorio común a las carreras que brinda la Facultad.

Se extendió además a todo el país el espacio formativo en el marco de las pasantías curriculares, descentralizando la formación de los estudiantes de Odontología en los últimos tramos de la carrera.

Otros componentes del desarrollo curricular presentaron dificultades, algunas de las cuales fueron superadas a través de políticas activas de enseñanza, y otras se esperan corregir a través del presente Plan de Estudios, entre otras:

- la situación de atraso curricular que, con orígenes diversos, el Plan de Estudios 2001 colaboró en profundizar, prolongando de forma preocupante la duración de la carrera;
- la estimación de una carga horaria presencial excesiva que condicionó los tiempos de dedicación al estudio personal sistemático;

- la sobrecarga de instancias de evaluación desarticuladas de los procesos de enseñanza que limitan los tiempos destinados a la función educativa;
- el predominio aún marcado de una formación “biologicista”, con avances relativos en los componentes de formación social y muy especialmente psicológica;
- una formación práctica profesional con escasa oportunidad de actividad multiprofesional, tanto a nivel de equipo odontológico como de salud;
- la evidencia de la necesidad de fortalecimiento de la formación general y académica en función de los requerimientos actuales del nivel de grado universitario.

### **Cambios institucionales**

En el plano general la Facultad también desarrolló en estos años un importante esfuerzo de autoevaluación y mejora institucional que se plasma en la adopción desde el año 2005 de un enfoque de planificación estratégica, así como en la resolución de incorporarse al proceso de acreditación regional de la carrera de Odontología, de acuerdo a las directrices fijadas por el Sistema ARCU-SUR.

En el último período se concretó además la creación de las carreras de Especialización. Esta nueva situación permite a las unidades académicas el reajuste de los contenidos adecuados al grado, incorporando al posgrado aquellos de mayor profundidad y complejidad. Se comienza así un nuevo camino de desarrollo de la enseñanza cuaternaria que se orienta a la próxima concreción de Maestrías y Doctorados y que implicará importantes avances en el nivel académico institucional, redundando en el fortalecimiento de la enseñanza de grado.

En lo que refiere a las orientaciones de política de enseñanza impulsadas por la Universidad, la Facultad adhirió en estos años activamente a las políticas de ampliación, diversificación, articulación y flexibilización curricular (carreras tecnológicas descentralizadas, desarrollo de pasantías en todo el territorio nacional, incorporación de cursos optativos, curso introductorio común, integración a la Licenciatura en Biología Humana).



En particular, y como resultado de la creditización de la carrera de Odontología, se realizaron estudios de la organización temporal del currículo que permitieron verificar el sobredimensionamiento de la carga horaria presencial. Por medio de este mismo procedimiento se proyecta, asimismo, una adecuación plena de los tiempos de formación ajustados a parámetros internacionales del campo disciplinar.

La Facultad desarrolló además en este período un importante esfuerzo de relacionamiento interinstitucional, concretando numerosos convenios con instituciones prestadoras de atención de la salud bucal. En este marco abrió espacios de diálogo con los actores externos a los fines de intercambiar sus nuevos lineamientos para el perfil profesional y las políticas de formación de recursos humanos.

### **Contexto de la actividad profesional**

El acelerado cambio disciplinar y profesional asociado a la revolución científico-tecnológica contemporánea y las profundas transformaciones ocurridas en el sistema de salud nacional, plantean nuevos requerimientos y la adecuación permanente de las profesiones de la salud.

El proceso de reforma curricular requiere entonces, como punto de partida, la revisión de la situación epidemiológica, de atención de la salud y de políticas de salud bucal llevadas a cabo en los últimos años.

### ***Situación epidemiológica en salud bucal***

Si bien la información existente a nivel nacional sobre las alteraciones del Sistema Estomatognático más prevalentes y/o graves es escasa, parcial y en general poco rigurosa<sup>1</sup>, los datos disponibles permiten afirmar *que: caries dental, paradenciopatías, cáncer, bruxismo, trastornos temporomandibulares y maloclusiones*, por su prevalencia, se constituyen en problemas de salud pública. En cuanto a las necesidades de tratamiento, si bien se infieren en parte del nivel de enfermedad, no hay estudios que den cuenta de ello.

---

<sup>1</sup> No se dispone de un relevamiento epidemiológico de carácter nacional en relación a la situación de salud bucal del Uruguay.

Los datos obtenidos en la encuesta de salud bucal realizada por el Ministerio de Salud Pública en el año 1999 en escolares de 11 a 14 años de edad, del sector público, muestra que el 72.5% presenta caries e informa de un valor de CPOD promedio de 2.47 (la meta de la Organización Mundial de la Salud para el año 2000 es un CPO  $\leq$  3), datos que figuran en el Banco Mundial de datos de la OMS (Pucci, F. en Odontopediatría Hoy 2002, pp.78). En el mencionado estudio la composición del índice CPO del total de niños encuestados es: Cariados = 67.2%, Obturados = 22.6%, Perdidos = 10.2%

Sin embargo, la distribución de la patología no es uniforme, si bien el CPOD promedio en 1999 dio un valor de 2.47, el dato emergente del cálculo del Índice Significativo de Caries (SiC index), que analiza el tercio de niños con valores más altos de CPO, es de 5, lo cual se asocia tradicionalmente a los sectores mas vulnerables desde el punto de vista socio-económico. En esa dirección, un estudio realizado en una muestra de población adulta, en situación de exclusión social, informó de un valor de CPOD de 18.32 y que el 80% presentaba necesidad de algún tipo de prótesis (Blanco, S. y col., 2007).

En relación a las enfermedades gíngivo-periodontales, el estudio de Haskel, E. y col. (1988), en una muestra parcial de la población de Montevideo, de 25 a 40 años de edad, concluye que más del 95% de la población examinada presenta gingivitis en uno o más sextantes de su cavidad bucal.

En cuanto al cáncer bucal, interesa destacar que el informe de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer lo incluye en la categoría de buco-faríngeo. A nivel nacional, esta Comisión verifica un valor de 6,06/000 de la Tasa Estandarizada por Edad (ASR) para los hombres y de 1,19 /000 para la mujeres (período 1999-2003).

Un estudio publicado por Barrios E. (2002) discrimina cáncer de labio, de glándulas salivales y de nasofaringe (este último constituye aproximadamente el 18% del grupo) y observó una tasa estandarizada por edad (ASR) para el “cáncer de la cavidad oral” en el período 1988-1997 de 6.3/6.1 para el sexo masculino y de 0.9 para el sexo femenino. Se constata además en este estudio una similitud entre las tasas de cáncer buco-faríngeo con los valores del resto de la zona templada de

Sudamérica para las mujeres, pero para los hombres la tasa aparece comparativamente más alta en nuestro país.

En relación con el Bruxismo y los Trastornos-Témporo-Mandibulares en el Uruguay, estudios recientes en aproximadamente 3000 personas de entre 6 y 70 años muestran en diversas variables analizadas (grado de apertura bucal, dolor muscular y articular, ruidos articulares, dolor de cabeza, sensación de haber dormido apretando los dientes, auto percepción del estrés y facetas de desgaste para funcional), una “prevalencia global que varía entre el 10% y 30%, donde se destacan: dentro de la autopercepción del estrés que más del 50% se consideran personas estresadas y dentro de las clínicas, que más del 70% posee facetas de desgaste para funcionales” (Riva, R. y col., 2009).

Finalmente, los datos disponibles en relación a maloclusiones en el Uruguay, refieren que si bien existen antecedentes de estudios epidemiológicos, no logran concluir un panorama nacional al respecto (Bolasco L, 1973; Vasallo S., 1980; Casamayou M, 1987). Sin embargo, se puede inferir que la necesidad de tratamiento por disgnacias es alta, al igual que en el resto de los países de América Latina (77.2% según D'Escrivan de Saturno, 1998). El estudio realizado por la Facultad de Odontología, UdelaR, (Casamayou-Pavlotzky en 1987, 85, 96 y 97), en niños de primer año escolar (publicado en Manual de Ortodoncia 2000, pp 182) informa una prevalencia de maloclusiones del 64 al 73%.

### ***Cobertura de atención de la salud bucal***

Según la “Encuesta Nacional de Hogares Ampliada -2006”<sup>2</sup>, el 28% de los hogares da cuenta de haber recibido atención odontológica en el semestre anterior, cifra que asciende a un 42% si se incluyen quienes no realizaron consulta, pero expresan haberla necesitado. A su vez, más de la mitad de las personas que consultaron (54%), lo hicieron por razones de prevención, lo que puede darnos una orientación en relación al perfil de demandas actuales. Por otro lado, según este estudio, si bien “a los efectos de realizar consultas odontológicas, la población utiliza mayoritariamente servicios privados” (p.35), la asistencia odontológica aparece fuertemente ligada al nivel de ingreso de la población (el quinto con mayor ingreso

---

<sup>2</sup> Ec. Fanny Trilesinsky: “Los uruguayos y la salud: situación, percepciones y comportamiento”, Julio 2007.

utiliza el 30% de los servicios odontológicos), lo que “podría estar indicando un déficit de servicios públicos en este rubro, lo que tendría como consecuencia la falta de acceso por parte de la población mas pobre” (p. 36).

### ***Nuevo escenario sanitario nacional***

La situación epidemiológica y de atención en salud bucal convive con la reorientación que el gobierno nacional imprime a las políticas de salud, a través de un profundo proceso de transformación sanitaria que plantea nuevos interrogantes y probablemente nuevos desafíos a la formación odontológica.

En el año 2007 la ley 18.211 de creación del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) reglamenta el derecho a la protección de salud de todos los habitantes residentes en el país y tiene entre sus principios rectores (Art. 3) la cobertura universal, la accesibilidad; la equidad y la sustentabilidad de los servicios de salud; la continuidad y oportunidad de las prestaciones; la promoción de la salud, la orientación preventiva, integral y de contenido humanista.

Este SNIS tiene entre sus objetivos alcanzar el más alto nivel posible de salud de la población a través de acciones dirigidas a las personas y el medio ambiente que promuevan hábitos saludables, implementando un modelo de atención integral que organiza la atención por niveles de complejidad y áreas territoriales, promoviendo el trabajo en equipos interdisciplinarios y la investigación científica (Art. 2).

La definición de integralidad supone entonces la inclusión de la salud bucal en el SNIS (Art 5.) y un compromiso de que las entidades publicas y privadas que integran el sistema suministren a la población usuaria los programas integrales que apruebe el MSP (Art. 45).

El Programa Nacional de Salud Bucal publicado en 2008 permite disponer de una propuesta normatizadora a nivel nacional que orienta las acciones a ser incluidas en el SNIS. Este Programa propone entre sus objetivos generales

*“Mejorar la salud bucal de la población incorporando este componente al enfoque de la salud que promueve el MSP utilizando la estrategia de atención primaria y abordaje territorial con fuerte énfasis en el primer nivel de atención; consistente con el desarrollo de las acciones educativas, preventivas y asistenciales” (p.22).*

Se definen en el Programa como grupos prioritarios a las mujeres embarazadas y a los niños y adolescentes (p.25), acordándose etapas de acción e incluyendo el conjunto de los procedimientos disponibles en salud bucal para todos los niveles de atención. Recientemente se han editado las “*Orientaciones para el equipo de salud del primer nivel de atención de la salud bucal de las gestantes y niños/as de 0 a 36 meses*” resultado de un trabajo conjunto del MSP, la Facultad de Odontología-UdelaR, y la Asociación Odontológica Uruguaya (MSP, 2009).

De esta forma, consideramos que el proceso de formación profesional debe contribuir a formar odontólogos que sean capaces de participar en la Red de Servicios de salud organizada por niveles de atención, según prevé el Art. 34 de la Ley 18.211 del SNIS, de acuerdo a las necesidades de los usuarios (entre ellas las de salud bucal ya señaladas) y la complejidad de las prestaciones, considerando que la estrategia del sistema es la Atención Primaria de la Salud y que es priorizado el primer nivel de atención.

En este marco, los recursos humanos que se propone formar la Facultad de Odontología de la Universidad de la República, a través del nuevo Plan de Estudios, deben alcanzar las siguientes competencias profesionales.

## **CAPÍTULO II. PERFIL DEL GRADUADO Y COMPETENCIAS PROFESIONALES**

Se define la formación de un odontólogo con perfil científico-técnico y humanístico, de alcance generalista, capaz de tomar decisiones tendientes a desarrollar reflexivamente los valores intrínsecos de la práctica odontológica.

La intervención profesional la realizará basada en un sistema de conocimientos, destrezas y actitudes que busque transformar la realidad socio-epidemiológica, procurando dar respuesta a las necesidades de salud de la población a través de acciones asistenciales, investigativas y socio-educativas, atravesadas por las dimensiones ética y política.

Su campo de acción lo constituye la promoción de la salud, la prevención, la asistencia y el control de la problemática más prevalente, el reconocimiento y la derivación de la alta complejidad y la gestión de los recursos necesarios para la

atención de la salud bucal, a través de abordajes individuales y colectivos en una red de servicios con una estrategia de Atención Primaria de la Salud que priorice el primer nivel de atención.

De acuerdo a este perfil de egreso, se define como espacio privilegiado de acción del odontólogo generalista el primer y segundo nivel de atención de la salud bucal, asignándole al postgrado la formación especializada.

Se identifican como problemas de salud pública, de acuerdo a la situación epidemiológica actual del país, las siguientes alteraciones más prevalentes y/o graves del Sistema Estomatognático: caries dental, paradenciopatías, cáncer, bruxismo, trastornos tёмporomandibulares y maloclusiones.

Se definen como **competencias generales** del graduado la capacidad para:

- actuar con responsabilidad social, compromiso ético, bioético y ciudadano, salvaguardando los derechos humanos fundamentales;
- innovar y participar activa y críticamente en la transformación del campo profesional y del medio social en el que se inserta;
- emplear el razonamiento crítico en la interpretación de la información, en la identificación del origen y la resolución de los problemas de la práctica odontológica, basado en evidencia científica y en el marco de una concepción integral de la salud;
- desarrollar una práctica reflexiva que le permita enfrentar situaciones singulares complejas, inciertas y de conflicto de valores;
- actuar en equipos de salud interdisciplinarios y multiprofesionales;
- analizar e interpretar los resultados relevantes de las investigaciones experimentales, epidemiológicas y clínicas;
- promover la generación de conocimientos, ejecutando o participando en proyectos de investigación;

- desarrollar una actitud receptiva, positiva y crítica frente a los nuevos conocimientos y avances tecnológicos, promoviendo la cooperación a través de la movilidad académica y el desarrollo de redes nacionales e internacionales;
- enseñar, divulgar, comunicar, difundir, asesorar en el área académica y profesional propios;
- formarse y actualizarse de forma permanente y reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje;
- tomar iniciativas, dirigir y administrar de forma responsable los recursos humanos, físicos, materiales y de información en los equipos de salud;
- participar de forma activa en la vida universitaria, contribuyendo al desarrollo y mejora de la educación en todos sus niveles;
- desempeñarse de forma competente en la producción de textos académicos y la comprensión lectora del idioma inglés en el campo odontológico;
- manejar y mantenerse actualizado en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Se definen como **competencias específicas** del graduado la capacidad para:

- orientar su actuación profesional con un abordaje bio-psico-social y un modelo de atención integral de la salud;
- respetar los principios éticos y legales inherentes al ejercicio profesional y asumir una conducta ética frente al paciente, el equipo de salud y la comunidad, preservando la dignidad y privacidad de las personas;
- interpretar la situación social y epidemiológica en que se inserta su actuación profesional, identificando los problemas de salud bucal que afectan a las personas y a la comunidad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población;

- desempeñarse con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para la promoción y educación para la salud, diagnóstico, prevención, rehabilitación y mantenimiento en salud de las afecciones del Sistema Estomatognático, a nivel individual y colectivo, con el debido respaldo en la evidencia científica;
- prevenir, diagnosticar y tratar, específicamente, las enfermedades más prevalentes del Sistema Estomatognático y sus consecuencias, de acuerdo a las orientaciones y fines de la formación del primer grado universitario;
- identificar las alteraciones sistémicas y psíquicas y sus manifestaciones en el Sistema Estomatognático, así como plantear sus diagnósticos diferenciales;
- manejar los procedimientos clínicos y las prácticas indispensables en la atención inicial de las urgencias y emergencias;
- indicar e interpretar los estudios paraclínicos necesarios;
- desempeñarse en la práctica clínica y comunitaria acorde a los principios y normas de bioseguridad;
- desarrollar una práctica profesional que preserve la salud en el trabajo y el medio ambiente;
- reconocer y orientar oportunamente la atención de pacientes cuya patología quede comprendida fuera de su campo de competencia;
- supervisar la labor de los Asistentes, Higienistas y Laboratoristas en Odontología.
- intervenir profesionalmente en equipos de salud bucal y de trabajo con la comunidad, promoviendo su participación;
- ejercer la profesión en ámbitos de prestación de salud diversos en relación de dependencia, o de forma independiente;



- planificar, organizar, dirigir y controlar el proceso de trabajo que se desarrolla en los servicios odontológicos y de salud en que se desempeñe, promoviendo la calidad de los mismos;
- aportar conocimientos y estrategias para el desarrollo y la mejora continua de los servicios de salud en que desarrolla su actividad profesional.

El profesional formado en este Plan podrá desempeñarse en:

- servicios prestadores integrales y parciales, públicos y privados;
- el ejercicio liberal de la profesión.

### **CAPÍTULO III. PERFILES TECNOLÓGICOS**

#### **Higienista en Odontología**

Es un tecnólogo universitario con perfil de promotor de la salud que inserto en el equipo de salud bucal y bajo la supervisión del odontólogo cuenta con las competencias necesarias para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población a través del cumplimiento de funciones primordialmente educativas y preventivas.

Estará capacitado para:

- Integrar el equipo de salud bucal participando de la planificación, ejecución y evaluación de estrategias y acciones de Promoción de la Salud
- Participar del equipo de salud bucal desarrollando actividades de educación para la salud a nivel individual, grupal y comunitario que promuevan conductas positivas hacia la salud en general.
- Desarrollar acciones clínicas educativas, preventivas y terapéuticas para el tratamiento de las enfermedades bucales prevalentes y sus secuelas (caries y

enfermedades gíngivo-periodontales) indicadas y supervisadas por el odontólogo.

- Participar de proyectos de investigación que permitan evaluar los programas de atención a la salud desarrollados.

### **Perfil del Asistente en Odontología**

Es un tecnólogo universitario con perfil de auxiliar técnico y administrativo del odontólogo que inserto en el equipo de salud bucal cuenta con las competencias necesarias para optimizar la atención del paciente a través de la aplicación de procedimientos de apoyo pertinentes.

Desarrolla sus tareas bajo la supervisión del odontólogo estando capacitado para asistir al profesional:

- En el manejo del equipamiento, instrumental y materiales y en mantener la bioseguridad de los servicios odontológicos.
- Colaborando en los procedimientos clínicos y paraclínicos que se realicen.
- Colaborando en el proceso de administración del servicio odontológico.
- Participando en el relacionamiento y coordinación de actividades con: los pacientes, los integrantes del equipo de salud bucal, otros profesionales, proveedores y agentes externos vinculados a la atención clínica.

## **CAPÍTULO IV. OBJETIVOS DE LA REFORMA CURRICULAR**

De acuerdo a las necesidades de mejora planteadas en el proceso de implementación curricular de la última década y a los requerimientos de formación identificados en el intercambio con actores extrainstitucionales vinculados a la profesión, se definen como objetivos de la presente reforma curricular los siguientes:

1. Ajustar el perfil generalista del título de acuerdo a las necesidades del Sistema Nacional Integrado de Salud, las demandas actuales de desarrollo de la profesión y el nuevo contexto institucional de creación de carreras de posgrado.
2. Profundizar los objetivos, fundamentos y orientaciones educativas establecidos por el Plan de Estudios 2001, enfatizando particularmente las definiciones institucionales relativas:
  - al fortalecimiento del modelo de atención integral de la salud bucal;
  - la consolidación del modelo curricular integrado en sus diversos planos de articulación: interdisciplinar, multiprofesional, teoría-práctica y de funciones universitarias;
  - la profundización de un enfoque de enseñanza orientado a la promoción de procesos reflexivos y críticos de construcción de saberes para el logro de aprendizajes significativos y autónomos.
3. Fortalecer el perfil académico de la formación como componente clave de mejora de la calidad profesional y el establecimiento de bases sólidas para la continuidad de estudios de posgrado.
4. Fortalecer el componente de formación general requerida en el nivel de grado, primordialmente en los aspectos relativos a la formación social, ética y comunicacional.
5. Avanzar en el proceso de flexibilización de la carrera y de articulación con las carreras tecnológicas odontológicas y del Área de la Salud por medio de

mecanismos de ampliación de la oferta de cursos optativos, habilitación de cursos electivos, creditización de la carrera y creación de títulos intermedios con perfil técnico específico.

6. Racionalizar los tiempos de formación a través de la reducción de la carga horaria presencial de la carrera, la mejora de las condiciones de cursado y el desarrollo generalizado de modalidades de enseñanza semi-presenciales apoyadas en el uso de entornos virtuales de aprendizaje.

## **CAPITULO V. PRINCIPIOS RECTORES QUE ORIENTAN LA FORMACIÓN**

Las bases fundamentales del currículo de Odontología se constituye en un corpus conceptual, que elaborado a partir del conjunto de debates que realizara el colectivo de la Facultad en las últimas décadas, se expresa en los siguientes términos.

- El Plan de Estudios orientará y regulará el desarrollo de la enseñanza de grado en la Facultad de Odontología teniendo como fuente principal las orientaciones emanadas de la Ley Orgánica de la Universidad de la República y las que surjan de los acuerdos universitarios.
- Se concibe como el instrumento articulador de la política de innovaciones en la formación científica superior y los problemas actuales de la sociedad que atañen a esta área particular del conocimiento.
- Se sustenta en una visión del ser humano como una totalidad, lo que implica un abordaje de la atención de la salud bucal en sus múltiples dimensiones: biológica, psicológica y social.
- Reconoce la salud como un derecho humano fundamental y promueve el respeto de la dignidad humana
- Conceptualiza la salud en unidad dialéctica con la enfermedad, siendo el resultado de la interrelación de los individuos y su medio y estando condicionada en cada momento histórico por el desarrollo de la sociedad. Ella se expresa en niveles de bienestar físico, psíquico y social que permiten a las

personas desarrollar actividades social y económicamente productivas. La salud bucal en particular posibilitará al individuo alimentarse, comunicarse, socializarse y fortalecer su autoestima, contribuyendo al logro de la salud como meta colectiva, donde el ser humano pueda desarrollar sus capacidades vitales de goce, comunicación, creatividad, solidaridad y autonomía.

- Define la atención desde un enfoque de promoción de la salud, desarrollando acciones educativas, preventivas y asistenciales para fomentar, conservar y/o restaurar la salud de las personas. Coloca al paciente en el centro del proceso de atención y fomenta su participación activa durante todo el proceso
- Concibe la atención con un enfoque clínico y epidemiológico, incluyendo los abordajes individual y colectivo, que orientarán los modelos de gestión a aplicar.
- Incorpora a la enseñanza de grado criterios de interdisciplinariedad y multiprofesionalidad, procurando fortalecer un abordaje integrado e integral de los problemas de salud bucal de la población.
- Procura la articulación teoría-práctica en todos los niveles del currículo, la enseñanza y la evaluación, así como la integración de las funciones sustantivas como rasgo distintivo de la enseñanza universitaria.
- Será ajustado progresivamente con criterios de flexibilidad, contemplando las necesidades e intereses de los estudiantes, las posibilidades de movilidad curricular intra e interinstitucionales y los requerimientos que surjan del desarrollo curricular.
- Responde a una perspectiva transformadora, en cuanto es percibido como resultante sustantiva de procesos de reflexión, deliberación y transacciones entre actores diversos, con visiones no necesariamente coincidentes de la sociedad, la profesión y las disciplinas, por tanto, sujeto a las debidas revisiones y la actualización que vaya pautando su confrontación con la realidad.
- Impulsa una formación odontológica basada en los principios pedagógicos de la enseñanza activa. Esto es, privilegia el concepto de *experiencia* como vivencias significativas que, confrontadas a la evidencia científica, permitan la

construcción de saberes sustantivos del campo académico y profesional a través del desarrollo de un pensamiento reflexivo y crítico riguroso.

- Considera la evaluación de los aprendizajes como un espacio curricular cuya dinámica debe conjugar la orientación de los procesos y la acreditación de los productos esperados, entre los que se incluye el propio proceso de aprender. Asimismo, considera la autoevaluación como un componente esencial del aprendizaje en un marco de enseñanza profesional y académica.
- Rescata y replantea el perfil del rol docente universitario en tanto generador de experiencias educativas problematizadoras en este nuevo enfoque conceptual de la salud y de la educación, cuya consolidación conllevará procesos de formación e integración colectivos.
- Entiende que los docentes y el alumnado forman parte de una realidad histórica común, desde culturas generacionales y educativas diferenciadas, cuyos rasgos principales deberán conocerse a fin de una conducción adecuada del currículo y de la enseñanza.
- Finalmente, el plan de estudios se visualiza como un instrumento dinamizador de la enseñanza de grado, cuyo desarrollo activa una red de interacciones sustentadoras del conjunto de los sectores y actores que conforman esta Facultad.

## **CAPÍTULO VI. DENOMINACIÓN DE LOS TÍTULOS**

**Título de grado:** Doctor en Odontología

**Títulos intermedios:** Higienista en Odontología / Asistente en Odontología

## **CAPÍTULO VII. DURACIÓN DE LA CARRERA. CRÉDITOS MÍNIMOS DE LAS TITULACIONES**

La duración de la carrera de **Doctor en Odontología** es de 5 años y ½, debiéndose completar 495 créditos mínimos para la obtención de la titulación de grado.

La duración de la carrera de **Asistente en Odontología** es de 2 años, debiéndose completar 180 créditos mínimos para la obtención del título intermedio correspondiente.

La duración de la carrera de **Higienista en Odontología** es de 3 años, debiéndose completar 270 créditos mínimos para la obtención del título intermedio correspondiente.

## **CAPÍTULO VIII. ESTRUCTURA CURRICULAR y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO**

### ESTRUCTURA CURRICULAR

De acuerdo a los perfiles de egreso definidos y las características epistemológicas de la formación, el Plan de Estudios conjuga una estructura de carácter integrado con grados de flexibilidad curricular acordes.

De este modo, se configura globalmente en torno a dos ejes de integración:

- a) un **eje longitudinal de formación práctica profesional** en la que convergen los fundamentos científicos, técnicos y humanísticos requeridos en la educación odontológica actual (integración básico-clínica);
- b) un **eje transversal** que se expresa en **diversas modalidades de integración disciplinar y profesional**, consistentes con el enfoque pedagógico y asistencial que orienta el Plan (multidisciplinariedad y multiprofesionalidad).

Esta lógica general que preside el Plan de Estudios se organiza estructuralmente en tres niveles:

**Áreas de formación**, que refieren a núcleos de conocimientos que por su afinidad conceptual, teórica y metodológica, conforman una porción claramente identificable de los contenidos del plan de estudios.

Las áreas que conforman el presente Plan son las siguientes:

- BASES BIOLÓGICAS DE LA ODONTOLOGÍA
- PATOLOGÍA
- SALUD COLECTIVA
- FORMACIÓN CLÍNICO PROFESIONAL
- FORMACIÓN PROFESIONAL EN SERVICIOS Y COMUNIDAD
- FORMACIÓN GENERAL Y ACADÉMICA

**Tramos de formación**, que refieren a las etapas de estudio que componen una carrera, en este caso referidas a los niveles de formación tecnológica comprendidos en la formación de grado que conducen a la obtención de los títulos intermedios de Asistente e Higienista en Odontología.

La carrera de Asistente en Odontología a través de este Plan de Estudios comprende el primer año de la carrera de Doctor en Odontología y un segundo año de formación específica con contenidos teórico-prácticos y experiencias de formación requeridas por el perfil de egreso.

La carrera de Higienista en Odontología a través de este Plan de Estudios comprende el primer y segundo año de la carrera de Doctor en Odontología y un tercer año de formación específica con contenidos teórico-prácticos y experiencias de formación requeridas por el perfil de egreso.

**Unidades curriculares**, que constituyen los elementos básicos que componen el mapa curricular, con acreditación específica y constancia en la escolaridad.

Las unidades curriculares que conforman el presente Plan son las siguientes:

- **Unidades Integradas de Aprendizaje**, que conforman núcleos significativos de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales dentro del campo, pautados por criterios de pertinencia y oportunidad en el desarrollo de los aprendizajes.
- **Clínicas odontológicas**
- **Pasantías**



- **Cursos optativos**, que refieren a la oferta curricular presentada por la carrera para que el estudiante opte en función de sus intereses de profundización.
- **Cursos electivos**, que refieren a la libre elección por parte del estudiante de cursos impartidos por otras carreras (nacionales o del exterior).

El modelo de flexibilidad adoptado se ajusta al perfil de grado que la Facultad debe garantizar a través del Plan de Estudios para cumplir con las necesidades de atención de la salud bucal del país. Se define un núcleo de cursos de libre elección en cada área de formación que comprenderá un mínimo de 10% de unidades curriculares opcionales y/o electivas. Asimismo, se creditiza la carrera siguiendo el régimen general de la Universidad. La implementación curricular deberá además proyectar niveles de flexibilidad apropiados en las formas y modalidades de cursado.

## **ESTRATEGIAS DE DESARROLLO CURRICULAR**

### ***Estrategias de organización de la atención***

#### **Modelo de Atención de Salud y niveles de atención**

*El Modelo de Atención de Salud* es la forma como la sociedad organiza sus recursos humanos, tecnológicos y materiales para proporcionar los servicios de atención a la salud que la población necesita. Los niveles de atención constituyen una forma ordenada y estratificada de organizar los recursos para satisfacer las necesidades de salud. Todos los niveles de atención comprenden acciones de promoción, prevención, diagnóstico, curación y rehabilitación. Así, en conjunto los tres niveles de atención presuponen la resolución de todas las necesidades de atención a la salud del conjunto de la población. En particular, en el proceso de transformación del modelo de atención a la salud es fundamental el fortalecimiento del primer nivel de atención.

El *Modelo de atención a la salud bucal* es un *recorte profesional y disciplinario* que se incluye en el *modelo de atención a la salud* y que se realiza para pensar la problemática odontológica en forma focalizada y con una identidad operativa que incluye su saber colectivo y clínico resolutivo.

El perfil de formación de los odontólogos en el grado permitirá su desempeño fundamentalmente en el primer nivel y segundo nivel de atención y su colaboración en las tareas que desarrolle el equipo de salud en el tercer nivel (definidos en anexo).

En este marco, la formación práctica profesional que desarrolla la Facultad se estructura en torno a dos ámbitos cuyo propósito fundamental es la atención integral del paciente: la asistencia odontológica que se desarrolla en el servicio central y la atención a la salud bucal que se desarrolla en otros servicios de salud y la comunidad.

Estos espacios de formación se organizan a su vez en base a dos grandes estrategias:

□ **La Clínica Integrada**

Se define la clínica integrada como una estrategia para la formación de odontólogos que, a través de un abordaje multi e interdisciplinar de la atención, propone la organización racional de conocimientos y habilidades a fin de adoptar las decisiones clínicas que favorezcan la salud bucal como componente de la calidad de vida de las personas.

El modelo de organización de la formación clínica adoptado en el presente plan conjuga la incorporación de la **teoría por especialidades** con **clínicas integradas por niveles de complejidad**.

Los niveles de complejidad creciente corresponden a los conocimientos, habilidades y destrezas requeridos para abordar en cada etapa curricular la resolución de los problemas de salud bucal, por lo tanto, se definen desde un punto de vista académico en relación a los estadios de aprendizaje y a los niveles de autonomía profesional progresivamente alcanzados por el estudiante.

De acuerdo a la calidad de los problemas de salud existentes y la realidad institucional, el diseño curricular clínico de **atención del adulto** se estructura en cuatro niveles de complejidad creciente:

**Primer nivel:** comprende pacientes mayores de quince años, sanos, con lesiones dentarias o paradenciales incipientes. Los objetivos de la atención son la promoción de la salud, la aplicación de procedimientos preventivos, el control de la infección y las acciones de control y mantenimiento.

**Segundo nivel:** comprende pacientes con doce años cumplidos (segundos molares erupcionados), lesiones paradenciales incipientes, lesiones cariosas incipientes y de mediana complejidad del sector anterior y posterior, sin evidencia de afectación pulpar y con dentición completa. Los objetivos de la atención son los enunciados en el primer nivel, el tratamiento de la gingivitis, el tratamiento invasivo de la caries mediante restauraciones plásticas, la avulsión simple y la aplicación de técnicas de ortodoncia interceptiva.

**Tercer nivel:** comprende pacientes mayores de quince años, con edentación total o parcial, lesiones cariosas de mediana y alta complejidad, lesiones cariosas en dientes anteriores y posteriores que involucren cámara pulpar, lesiones paradenciales de mediana y alta complejidad que involucren cirugía periodontal, sin síntomas y signos de trastornos témporo-mandibulares. Los objetivos de la atención son los anteriormente enunciados, el tratamiento de las periodontitis, el tratamiento del órgano dentino-pulpar y su restauración mediante sustancias de inserción rígida, el tratamiento de la edentación total y casi total a través de prótesis removible.

**Cuarto nivel:** comprende pacientes mayores de quince años, con edentación parcial, sin/con síntomas y signos de trastornos témporo-mandibulares de baja complejidad. Los objetivos de la atención son los anteriormente enunciados, el tratamiento de la edentación parcial a través de la prótesis fija y fija combinada con parcial.

El diseño curricular clínico de **atención del niño** se estructura en niveles de complejidad creciente:

**Primer nivel:** comprende la atención de los niños o adolescentes sanos, en control, mantenimiento o con patología incipiente. La finalidad de la atención incluye la promoción de la salud, la prevención e intercepción de caries y disgnacias, así como las acciones de control y mantenimiento.

**Segundo nivel:** comprende la atención de niños o adolescentes, con dentición temporaria y permanente joven, que presentan patología diversa referente a: disgnacias, caries, enfermedades gingivo-periodontales, patología bucal, urgencias, traumatismos y cirugía menor. La finalidad de la atención incluye el primer nivel, más la terapéutica restauradora, endodóntica, periodontal, quirúrgica y de ortodoncia básica seleccionada de acuerdo al contexto de atención.

De este modo, en la enseñanza de grado el estudiante iniciará su aprendizaje tomando contacto tempranamente con pacientes sanos o con problemas incipientes, aplicará los procedimientos de promoción de la salud, aplicará terapias preventivas, conservadoras y de mantenimiento de la salud, avanzando posteriormente y de forma escalonada a niveles superiores de complejidad.

□ **Docencia-servicio-investigación en centros de salud y a nivel comunitario**

Otro pilar fundamental de la formación profesional lo constituye la práctica integral odontológica desarrollada en servicios y comunidad.

Ligada a las funciones esenciales universitarias de docencia, extensión-asistencia e investigación, el Plan prevé la implementación de una estrategia de atención de la salud bucal a través de **pasantías curriculares** realizadas fuera del servicio central.

Dicha actividad supone desde el punto de vista del estudiante actuar en ámbitos organizados a nivel institucional y/o comunitario vinculados a la atención de la salud bucal de la población, incorporándose a un equipo de salud o educativo establecido, recibiendo orientación y respaldo de un plantel docente específico.

El desarrollo de un programa de atención de estas características implica:

- Una enseñanza orientada hacia la comunidad que supone el conocimiento de la salud bucal de los grupos humanos a través del reconocimiento del contexto social y de su realidad epidemiológica.
- Un aprendizaje en el ámbito real donde el proceso salud-enfermedad se gesta, transcurre y se resuelve, posibilitando la comprensión integral del mismo.
- La práctica de un modelo de atención integral que, acorde a los lineamientos generales del Plan de Estudios, jerarquiza la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, con una perspectiva bio-psico-social del individuo.
- El involucramiento de las personas que directa o indirectamente participan en el programa de salud bucal, constituyendo la participación organizada de la comunidad una herramienta fundamental para el logro de una adecuada atención.
- La integración de los programas de docencia-servicio en propuestas más amplias que apunten a la mejora de la calidad de vida de los grupos sociales a quienes se dirigen.

Reafirmando la vocación universitaria de desarrollar modelos de docencia adecuados a las necesidades de cambio del país, esto es, articulados a políticas de salud y educación que respondan a las necesidades sociales, la implementación de este tipo de programas universitarios requiere la confluencia de las instituciones responsables de la salud de la población, de la institución educativa y de las organizaciones representativas de los intereses de la comunidad.

De acuerdo al criterio de logro de niveles progresivos de autonomía profesional, las mismas se desarrollarán de forma creciente a partir de tercer año.

Las pasantías en servicios de salud y en programas comunitarios se realizarán en modalidades con supervisión de docentes de la Facultad de Odontología y/o de los profesionales que se desempeñan en las diversas instituciones de asistencia que acuerden convenios con la Facultad.

### ***Estrategias de enseñanza***

De acuerdo a los objetivos y principios rectores de la formación se reafirman los lineamientos metodológicos que orientan la enseñanza formulados en los planes de estudios precedentes:

- un abordaje multi e interdisciplinario del conocimiento,
- un adecuado equilibrio entre teoría y práctica,
- la enseñanza por problemas en instancias pertinentes,
- el aprendizaje en base al análisis y la resolución de situaciones reales,
- la participación activa del estudiante en su formación,
- la combinación equilibrada de dispositivos grupales y el autoaprendizaje
- la implementación de un sistema de evaluación de los aprendizajes que conjuga las modalidades continua y sumativa, valorando los procesos y los productos del aprendizaje.

A ello se agrega una atención particular a las instancias pedagógicas -numerosas en este tipo de formación- que se procesan en un marco asistencial donde los aspectos vinculares y contextuales adquieren una relevancia y complejidad especial, en función de la participación conjunta de múltiples actores.

Asimismo, y de acuerdo a las políticas de enseñanza acordadas por la Universidad, se deberá contemplar la más amplia diversificación de modalidades organizativas y de uso de recursos a fin de contribuir a la igualdad de oportunidades educativas. Con particular énfasis, el desarrollo generalizado de la enseñanza semi-presencial como soporte primordial de la actividad curricular, mejorando los niveles de acceso al conocimiento, las oportunidades de intercambio docente-estudiante y entre pares, así como el desarrollo de formas de aprendizaje colaborativos y autónomos.

### ***Estrategias de gestión curricular***

La gestión curricular se llevará a cabo a través de las estructuras académicas en funciones, Unidad de Supervisión y Transformación Curricular (integrada actualmente por representantes del conjunto de las carreras que imparte la Facultad) y contará con el asesoramiento y respaldo de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza.

### **ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL CURRÍCULO**

De acuerdo a los requerimientos de formación del odontólogo generalista en el país, las características del estudiantado universitario nacional y las condiciones de enseñanza de la Facultad, se entiende razonable mantener la duración nominal de la carrera en cinco años y medio.

Se plantea, asimismo, la organización semestralizada de los cursos básicos y pasantías y la organización anualizada de los cursos clínicos.

En cuanto a la carga horaria presencial semanal, el Plan de Estudios deberá prever en su proceso de implementación un volumen de horas no superior a un medio tiempo de dedicación a los efectos de operar una reducción importante de las horas clase.

La distribución tentativa de créditos mínimos por área de formación es la siguiente:

### CREDITOS MINIMOS POR ÁREA DE FORMACIÓN

	<b>BASES BIOLOGICAS</b>	<b>PATOLOGIA (básica)</b>	<b>SALUD COLECTIVA</b>	<b>TRATAMIENTO</b>	<b>DOCENCIA SERVICIO PASANTÍAS</b>	<b>FORMACIÓN GENERAL Y ACADÉMICA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>DISTRIBUCION PROYECTADA</b>	18%	9%	8%	45%	10%	10%	<b>100</b>
<b>VOLUMEN DE CRÉDITOS</b>	89	44	40	222	50	50	<b>495</b>

## **CAPÍTULO IX - OBJETIVOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN**

### **9.1 BASES BIOLÓGICAS DE LA ODONTOLOGÍA**

#### OBJETIVOS GENERALES

- Conocer la biología del terreno de acción del odontólogo, en estado normal, y sus relaciones importantes con el resto del organismo y el ambiente, en las distintas etapas de la vida.
- Conocer los órganos constituyentes del terreno de acción del odontólogo desde los puntos de vista anatómico, histológico, molecular, y funcional.
- Conocer el origen embrionario y el desarrollo de los órganos de la cabeza y el cuello.
- Conocer los órganos constituyentes, sus respectivas funciones, y su relación con el terreno de acción del odontólogo, de cada uno de los principales sistemas del organismo.
- Conocer los mecanismos psicofisiológicos más importantes con influencia sobre el terreno de acción del odontólogo.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS (POR SUBNIVELES Y SISTEMAS)

##### Biología celular y molecular

Conocer:

La citología eucariota y procariota.

Las biomoléculas y sus funciones.

Las principales vías catabólicas y anabólicas, y su interrelación.

La biología molecular de los ácidos nucleicos.

Los mecanismos de relación intercelular.

##### Biología tisular, de órganos, y de sistemas

###### Sistema músculo-esquelético

La anatomía de los esqueletos craneofacial y cervical y la cintura escapular.

Los componentes, funciones y propiedades mecánicas de los huesos y los tejidos óseo y cartilaginoso.

Los músculos esqueléticos y las fascias de la cabeza y el cuello.

Los componentes, funciones y mecanismo de contracción del músculo esquelético y del tejido muscular esquelético.

La anatomía, histología, bioquímica, propiedades mecánicas, y fisiología de la articulación temporomandibular.



### Sistema circulatorio

La anatomía del corazón, de los grandes vasos y de la porción cérvicocefálica del sistema circulatorio.

Los tejidos muscular cardíaco y liso, la estructura vascular, la sangre y la linfa.

La fisiología del flujo sanguíneo y de los transportes asociados.

La hemostasis.

*Sistema nervioso:*

La anatomía del sistema nervioso central y del sistema nervioso periférico de la cabeza y el cuello.

El tejido nervioso.

Las funciones del sistema nervioso.

### Sistema endócrino

La histofisiología del sistema neuroendócrino y los mecanismos de acción hormonal.

### Sistema tegumentario

Los tejidos epitelial y conjuntivo.

La histofisiología de la piel.

La anatomía e histofisiología de la mucosa bucal.

### Sistema digestivo

La anatomía del tracto digestivo superior.

La histofisiología del sistema digestivo.

### Sistema estomatognático, cavidad bucal y regiones peribucales

La anatomía de la cavidad bucal.

La anatomía, la histología, la composición y las propiedades químicas y físicas de los dientes temporarios y permanentes.

Las posiciones básicas y los movimientos de la mandíbula y sus determinantes anatómofuncionales.

Las relaciones interdentarias.

La génesis, el desarrollo y la erupción dentarias.

La morfología y la fisiología de las estructuras periodontales.

La morfología de las glándulas salivales mayores y menores, la composición de las salivas, los ambientes bucales y el fluido gingival.

El mecanismo de secreción salival, las funciones de la saliva y del fluido gingival.

La anatomía de las regiones peribucales.

La embriología cérvico cefálica y el crecimiento y desarrollo cefálicos posnatales.

El sistema estomatognático, sus componentes y sus funciones.

Las relaciones cráneo-mandibulares y las influencias cervicales y posturales sobre la función mandibular.

### Sistema inmunitario

La histofisiología del sistema inmunitario, y sus mecanismos a nivel molecular.

### Sistema respiratorio

La anatomía del tracto respiratorio superior.  
La histofisiología del sistema respiratorio.

### Sistema urinario

La histofisiología renal.

## **9.2 PATOLOGÍA**

### OBJETIVOS GENERALES

- Conocer los principios básicos de la Patología General y de sus disciplinas vinculadas: epidemiología, patología clínica y semiología, imagenología, microbiología, laboratorio clínico, anatomía patológica, fisiopatología y farmacología. Cada una aporta un abordaje específico que conduce finalmente al diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento de las entidades nosológicas.
- Articular el conocimiento morfo-funcional básico con el clínico, a través del conocimiento de los cambios patológicos que asientan en el sistema estomatognático.
- Conocer las enfermedades bucales de mayor prevalencia e incidencia en nuestra población. En particular, su epidemiología, expresión clínico-patológica, metodología diagnóstica y los estudios paraclínicos (imagenología, laboratorio clínico, microbiología, anatomía patológica, etc.). Conocer e interpretar los resultados emergentes de los estudios paraclínicos.
- Conocer las entidades patológicas menos frecuentes con finalidad esencialmente diagnóstica y posterior derivación para el tratamiento pertinente.
- Conocer la repercusión estomatognática de afecciones generales (sistémicas) y propender a la integración del odontólogo al equipo multidisciplinario de salud que aborda este grupo de enfermedades complejas.
- Orientar al educando hacia las tareas de investigación básica y clínica en relación al área, en interrelación con otras áreas del conocimiento.
- Incorporar el lenguaje patológico al acervo odontológico, propendiendo a un lenguaje científico propio de las ciencias de la salud.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer los cambios alterativos y adaptativos de células y tejidos.
- Conocer en profundidad el proceso inflamatorio e infeccioso y particularizar su repercusión sobre el órgano dentario y tejidos vecinos.

- Conocer los agentes microbiológicos en la etiología de los procesos inflamatorios e infecciosos de tejidos blandos y duros del sistema estomatognático.
- Conocer los procesos hiperplásicos de tejidos blandos y duros del sistema estomatognático.
- Conocer la patología quística, neoplásica y seudotumoral, incluyendo el abordaje etiopatogénico, epidemiológico, fisiopatológico, patológico y clínico de tejidos blandos y duros del sistema estomatognático.
- Conocer y manejar las técnicas imagenológicas básicas para el diagnóstico de las afecciones buco-máxilo-faciales.
- Conocer los principios básicos de la Farmacología, en particular la farmacodinamia, farmacocinética y aplicar la práctica de la farmacovigilancia de los diferentes grupos de agentes medicamentosos.

#### PATOLOGÍA CLÍNICA (SEMIOLOGÍA Y CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA)

- Manejar el protocolo de Historia Clínica.
- Manejar la exploración del paciente en salud y enfermedad.
- Evaluar los datos obtenidos de la Historia Clínica y fundamentar el razonamiento que lleva al diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento.

#### IMAGENOLOGÍA

- Conocer los exámenes de imágenes intra y extraorales de indicación en la práctica odontológica.
- Manejar las técnicas radiográficas de aleta de mordida, retroalveolares y oclusales y procesar los negativos para su lectura.
- Manejar la lectura, interpretación y discriminación de las imágenes radiográficas obtenidas de indicación más frecuente en la práctica odontológica.

#### ANATOMÍA PATOLÓGICA

- Conocer la metodología de estudio anátomo-patológico y la expresión morfológica de las entidades nosológicas que involucran al sistema estomatognático.
- Conocer los caracteres histopatológicos de las diversas entidades y correlacionarlos con hallazgos clínicos e imagenológicos de las mismas.

#### FISIOPATOLOGÍA

- Conocer los mecanismos patogénicos y fisiopatológicos de los procesos nosológicos básicos.

## MICROBIOLOGÍA

- Conocer y manejar las normas para el control de transmisión de patógenos microbiológicos en la práctica odontológica y prevenir accidentes posibles, cumpliendo con normas de Bioseguridad reconocidas.
- Conocer los principales grupos de microorganismos involucrados en el área estomatognática, sus hábitats, vías de transmisión y métodos de control.

## FARMACOLOGÍA Y TERAPÉUTICA

- Manejar las bases farmacológicas del tratamiento del dolor (analgesia, anestesia) y de los procesos inflamatorios, alérgicos e infecciosos de la esfera buco máxilo facial.
- Conocer las bases farmacológicas de los medicamentos en el tratamiento de enfermedades cardiovasculares, del sistema nervioso central , sistema nervioso autónomo y del sistema endócrino.
- Conocer el tratamiento farmacológico de los procesos neoplásicos y sus secuelas en la esfera buco-máxilo-facial.
- Manejar la prescripción racional de medicamentos vinculados al área odontológica y la práctica clínica de la farmacovigilancia.

### **9.3 SALUD COLECTIVA**

#### OBJETIVOS GENERALES:

- Formar al estudiante para la comprensión del proceso salud-enfermedad a nivel colectivo entendiendo la salud como un derecho humano y analizando sus determinantes sociales.
- Formar al estudiante para comprender la situación socio-sanitaria y las políticas y programas de salud nacionales

## CIENCIAS SOCIALES Y SALUD

- Conocer los fundamentos teóricos de las ciencias sociales (sociología, economía, demografía, antropología) que explican el desarrollo histórico e intervenciones en el proceso salud-enfermedad de los colectivos humanos.

## PROMOCION DE SALUD Y ODONTOLOGIA COMUNITARIA

- Conocer en el marco del Sector Salud los conceptos de Salud, Salud Colectiva, Sistema de Salud, Modelo de atención a la salud y Estrategia de Atención Primaria.

- Manejar el fundamento teórico y habilidades necesarias para desarrollar intervenciones en promoción y educación para la salud.
- Manejar la elaboración de un diagnóstico comunitario de salud a través de diferentes técnicas de recolección de datos (observación, entrevistas, encuestas) en conjunto con otros profesionales de la salud y con la participación de la comunidad (redes sociales, familia).

#### EPIDEMIOLOGIA GENERAL Y BUCODENTAL

- Conocer los aportes de la epidemiología general y bucodental para el estudio de las causas y distribución del proceso salud-enfermedad así como para la planificación, ejecución, vigilancia y evaluación de las intervenciones sanitarias.
- Manejar la aplicación del método científico a una situación socio-epidemiológica concreta.
- Conocer la estadística como herramienta descriptiva y analítica a ser utilizada en el desarrollo, análisis e interpretación de trabajos científicos.

#### ADMINISTRACION Y PROGRAMACION EN SALUD

- Conocer el proceso administrativo y la gestión de los servicios de salud en general y odontológicos en particular.
- Manejar el proceso de programación en salud.
- Manejar el fundamento teórico y habilidades necesarias para formar parte de un servicio de salud, tomar decisiones informadas sobre la práctica clínica desarrollada, y participar activamente en la microgestión para el aseguramiento de la calidad del mismo.

#### SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL

- Introducir al estudiante a la comprensión de la salud ocupacional (proceso salud enfermedad en relación al proceso de trabajo) y de la salud ambiental.

#### ODONTOLOGIA LEGAL

- Conocer las políticas de salud y salud bucal del Uruguay.
- Conocer y manejar las características de la odontología legal y del ejercicio profesional (derechos y obligaciones) del odontólogo como trabajador de la salud en el Uruguay.

## BIOETICA

- Conocer la importancia de la bioética en la formación profesional y universitaria.
- Manejar la aplicación de la bioética para la resolución de situaciones conflictivas surgidas en la asistencia e investigación en los servicios de la salud.

## **9.4 FORMACIÓN CLÍNICO-PROFESIONAL (TRATAMIENTO)**

### **ATENCIÓN DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE**

#### OBJETIVOS GENERALES EN EL AREA CLÍNICO-PROFESIONAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

- Introducir al estudiante en la atención odontológica del paciente pediátrico enfatizando la concepción filosófica preventiva, reconociendo al niño y al adolescente como persona e inmersos en su medio social, tanto en la asistencia individual como colectiva
- Formar odontólogos capaces de dar respuesta a las demandas del proceso salud-enfermedad de niños y adolescentes en primer y segundo nivel de atención en cualquier ámbito de la práctica.

#### INTEGRACIÓN DE EJES DISCIPLINARES

##### ODONTOPEDIATRÍA

- Manejar la importancia de generar en el niño, el adolescente y su familia una actitud positiva en la valoración de la salud general y bucal y un comportamiento emocionalmente positivo frente a la atención odontológica.
- Manejar el diagnóstico, la prevención y los procedimientos terapéuticos de las enfermedades bucales más prevalentes en la dentición caduca y permanente joven
- Manejar el diagnóstico y tratamiento de la traumatología dentaria y dentoalveolar más frecuente en niños y adolescentes y las situaciones de urgencia odontológica
- Conocer las patologías menos prevalentes a fin de poder diagnosticarlas precozmente y controlar su evolución.
- Conocer las particularidades del paciente especial con alguna discapacidad física, psicológica y /o social y las pautas para su atención

##### ORTOPEDIA DENTO MAXILO FACIAL

- Manejar el crecimiento y desarrollo del esqueleto cráneo-facial, de la dentición, la oclusión y las ATM.

- Manejar el diagnóstico del crecimiento y desarrollo de la oclusión en el niño y adolescente.
- Manejar las medidas preventivas de control del crecimiento facial, del desarrollo de la oclusión, detectando e interceptando tempranamente los factores de riesgo de disgnacias.
- Conocer los cuadros clínicos disgnácicos.
- Manejar las medidas preventivas del control del crecimiento facial y del desarrollo de la oclusión normal.
- Conocer y manejar medios terapéuticos correspondientes al primer nivel de atención.

## **ATENCIÓN DEL ADULTO**

### OBJETIVOS GENERALES EN EL ÁREA DEL ADULTO

- Introducir al estudiante al área de tratamiento del adulto con un enfoque interdisciplinario, preventivo e integral
- Educar al estudiante para su actuación racional en la Clínica observando los criterios y normas de ergonomía, de bioseguridad y bioética en el tratamiento del paciente y la comunidad
- Formular el diagnóstico, la planificación terapéutica y los tratamientos en los individuos afectados por las enfermedades más prevalentes del sistema estomatognático mediante un modelo científico, que considere al paciente en sus aspectos biológicos, social, psicológico, económico y cultural.
- Formar al estudiante en las técnicas a aplicar en la resolución de las patologías mediante procedimientos preventivo-rehabilitadores en todos sus aspectos (cirugía, periodoncia, endodoncia, ortodoncia, odontología restauradora y prostodoncia)
- Formar al estudiante en el conocimiento y manejo de los biomateriales dentales de utilización en el paciente, de acuerdo a los fundamentos científicos y técnicos que orientan su selección y utilización
- Diagnosticar y conocer la terapéutica específica de la patología menos prevalente del sistema estomatognático, así como los ámbitos de derivación pertinentes

### INTEGRACIÓN DE EJES DISCIPLINARES

#### **CIRUGÍA BUCO MAXILO FACIAL**

- Conocer los factores de riesgo anestesiológico-quirúrgicos.

- Manejar el tratamiento y control del dolor mediante el uso de la anestesia local y otros agentes farmacológicos.
- Conocer el tratamiento y control del dolor mediante técnicas de alternativa.
- Manejar la extracción dentaria de las piezas erupcionadas (simples y a colgajo).
- Manejar la prevención y el tratamiento de los accidentes y complicaciones de la extracción dentaria.
- Manejar la prevención, el diagnóstico y tratamiento inicial de los traumatismos dento-alveolares.
- Manejar el diagnóstico de la patología inflamatoria, infecciosa, quística, tumoral y seudotumoral .
- Manejar las técnicas de biopsia en situaciones de baja complejidad.

### PERIODONCIA

- Manejar el diagnóstico de la patología periodontal y su prevención.
- Conocer los factores de riesgo y factores de pronóstico periodontal.
- Manejar la terapia básica y terapia de mantenimiento periodontal.
- Manejar el tratamiento de pacientes de baja y mediana complejidad.
- Conocer los tratamientos interdisciplinarios complejos.
- Informar sobre tratamientos de cirugía plástica periodontal.
- Colaborar en la evaluación de los pilares en Prostodoncia considerando el diagnóstico de riesgo biológico y social.

### ENDODONCIA

- Manejar la prevención y diagnóstico clínico radiográfico del órgano dentino pulpar, de las afecciones pulpares y perirradiculares, por medios clínicos y paraclínicos.
- Manejar las secuelas de las caries con mayor compromiso del órgano dentino-pulpar.
- Manejar la terapia y seguimiento de las patologías pulpares irreversibles sin y con complicaciones perirradiculares, y de los retratamientos, tanto en piezas uni y multiradicales, con ápice maduro e inmaduro, ya sea por procedimientos convencionales o alternativos.
- Manejar la prevención y terapia de las complicaciones de los traumatismos dento-alveolares.



- Colaborar en la en la evaluación de los pilares en Prostodoncia considerando el diagnóstico de riesgo biológico y social.

### ORTODONCIA

- Manejar el diagnóstico de las maloclusiones en el adulto.
- Conocer los diferentes procedimientos de la terapéutica ortodóncica en la corrección de las maloclusiones, las diferentes escuelas y filosofías de tratamiento.
- Manejar el tratamiento ortodóncico en casos de baja complejidad.

### ODONTOLOGÍA RESTAURADORA

- Manejar el diagnóstico de las alteraciones infecciosas y no infecciosas de los tejidos y estructuras dentarias.
- Manejar los fundamentos de la prevención de las alteraciones de los tejidos y estructuras dentarias.
- Manejar las propiedades y características de los materiales dentales con la finalidad de seleccionar el más apropiado para cada situación clínica.
- Manejar las técnicas restauradoras convencionales en contextos preclínicos y clínicos para facilitar el desempeño científico en la resolución de problemas.
- Conocer las técnicas restauradoras no convencionales y su alcance en la resolución de casos específicos
- Manejar el diagnóstico de la oclusión y la resolución de las alteraciones oclusales simples por medio de técnicas restauradoras.
- Manejar la planificación terapéutica integral del paciente en profunda interrelación con todas las disciplinas asistenciales.

### PROSTODONCIA

- Manejar las propiedades y características de los materiales dentales propios de la disciplina, de acuerdo a los fundamentos científicos y técnicos que orientan su selección y utilización.
- Manejar el diagnóstico de la oclusión natural, sus trastornos y el tratamiento de sus alteraciones.
- Manejar los criterios de oclusión terapéutica y sus aplicaciones en prostodoncia removible, fija e implantoprostodoncia.
- Manejar el diagnóstico, prevención y tratamiento de la edentación parcial mediante prostodoncia removible convencional y de alternativa.

- Manejar el diagnóstico, prevención y tratamiento de la edentación total y casi total mediante protodoncia removible total convencional y simplificada.
- Manejar el diagnóstico, prevención y tratamiento de la edentación parcial mediante protodoncia fija convencional, adhesiva y combinada con protodoncia removible parcial.
- Manejar la interrelación clínica-laboratorio, el conocimiento de ambos espacios en la resolución protodóncica de la edentación y la comunicación formal interprofesional.
- Manejar el diagnóstico, prevención y tratamiento de los trastornos temporomandibulares de baja complejidad.
- Conocer los procedimientos implanto-protodóncicos y su aplicación en protodoncia fija y removible.
- Manejar los procedimientos implanto-protodóncicos de baja complejidad.
- Manejar los protocolos de mantenimiento de la salud: autocuidado y control periódico.
- Conocer los procedimientos utilizados en la rehabilitación protésica buco-máxilo-facial.
- Conocer las características del envejecimiento de las estructuras bucales así como el diagnóstico y tratamiento de las afecciones del sistema estomatognático en el adulto mayor.

## **9.5 FORMACIÓN PROFESIONAL EN SERVICIOS Y COMUNIDAD**

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer elementos de la situación social, económica y cultural de la población, de la realidad epidemiológica así como de la clínica que les permita a través de la síntesis de los mismos:
- Insertarse en los servicios de salud a través de la aplicación de un modelo integral de atención realizando actividades de promoción , prevención y asistencia.
- Promover la participación organizada de la comunidad, desmopolizando el conocimiento, para que a través de la búsqueda conjunta se logre dar satisfacción a sus necesidades de salud.
- Manejar elementos que le permitan integrarse en el trabajo multi e interdisciplinario en el equipo de salud.

## **9.6 AREA DE FORMACIÓN GENERAL Y ACADÉMICA**

Esta área de formación tendrá un particular énfasis en el desarrollo de actividades académicas que garanticen la capacitación sólida del estudiante de grado en la investigación científica a lo largo de toda la carrera y a través de una diversidad de estrategias de enseñanza, tales como:

- cursos de epistemología, metodología y técnicas de investigación científica generales y en las distintas áreas de la Odontología (básica, socio-epidemiológica y clínica);
- cursos instrumentales de comprensión lectora del idioma inglés y de manejo informático de uso odontológico;
- integración de los estudiantes a los equipos de investigación de la Facultad y del Área de la Salud.
- realización de un Trabajo Final de Carrera que se concebirá con diversos formatos de investigación, monográficos, sistematización de prácticas, defensa de casos, etc.

También se podrán ofrecer espacios de formación complementaria orientados:

- a la obtención de un dominio básico de técnicas de comunicación social y prácticas de salud para su aplicación específica, o de soporte, en el acto odontológico;
- al estímulo de la formación permanente y/o especializada del odontólogo a través de la presentación de los problemas odontológicos de mayor complejidad que se resuelven en campos especializados y tienen su desarrollo en el nivel de posgrado;
- otros cursos de formación general que comprendan la puesta en juego de las competencias generales previstas en el Plan de Estudios.

## **9.7 ÁREA DE FORMACIÓN DEL ASISTENTE EN ODONTOLOGÍA**

### INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO

Conocer todo el instrumental y manejar en forma práctica la instrumentación.

### LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA

Conocer el consultorio odontológico individual y colectivizado.

Manejar en forma práctica la preparación de las mesas de trabajo para las distintas especialidades odontológicas.

Conocer y manejar la ergonomía odontológica.

### BIOSEGURIDAD

Conocer la ecología microbiana del medio bucal, así como la posibilidad de transmisión de infecciones en el consultorio odontológico.

Conocer y manejar las normas de bioseguridad, protocolos de protección personal, los procedimientos de asepsia, antisepsia y esterilización en el consultorio, así como la gestión de los residuos de la consulta odontológica.

### FARMACOLOGÍA

Conocer los fármacos y medicamentos de uso local por el odontólogo de acuerdo a cada especialidad odontológica.

Manejar la conservación y dispensación de los mismos.

### PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS PARACLÍNICOS

Conocer imagenología, para ayudar en los procedimientos al odontólogo y manejar el revelado, archivo y montaje de radiografías dentales.

Conocer los procedimientos de anatomía patológica (biopsias, citodiagnóstico).

Manejar los mismos como para colaborar con el odontólogo, así como también preparar y remitir el material al laboratorio correspondiente.

Conocer los procedimientos de toma de muestras microbiológicas para colaborar con el odontólogo y manejar las mismas para remitir al laboratorio correspondiente.

### ADMINISTRACIÓN EN ODONTOLOGÍA

Conocer el proceso administrativo y la gestión de un consultorio odontológico, así como de un servicio de salud.

Manejar las habilidades necesarias en el tema, para asegurar la calidad del servicio de atención al paciente.

Conocer y manejar principios de ética profesional.

Conocer y manejar las características de su ejercicio profesional (derechos y obligaciones).

### PASANTÍA CURRICULAR EN SERVICIOS DE SALUD

Luego de terminados los conocimientos y manejar la tarea clínica de colaboración con el Odontólogo, realizar la práctica controlada en los servicios y posgrados de Facultad de Odontología, así como en otros servicios de salud.

## **9.8 ÁREA DE FORMACIÓN DEL HIGIENISTA EN ODONTOLOGÍA**

### EDUCACIÓN PARA LA SALUD

Profundizar en la Educación para la Salud con el objetivo de prevención de la aparición de enfermedades bucales, recuperar la salud bucal y mantenerla, según los factores de riesgo presentes en el paciente o grupo etario, de acuerdo a las características sociales, económicas y culturales.

Conocer conceptos generales de educación, proceso educativo, proceso enseñanza aprendizaje, fundamentos teóricos de psicología, para manejar y realizar la motivación y educación de los individuos de distintos grupos etarios.

Profundizar en el manejo de los factores de riesgo de las enfermedades bucales más prevalentes

Manejar técnicas de enseñanza de salud bucal para elaborar charlas educativas para un paciente individual o para distintos grupos etarios.

#### PROMOCIÓN DE SALUD

Conocer el significado de promoción de salud y manejar las habilidades necesarias para desarrollar intervenciones de promoción de salud.

Conocer elementos de la situación social, económica y cultural de la población que le permita insertarse en el medio y promover la participación de la comunidad y su compromiso en el cuidado de la salud.

Conocer, manejar y colaborar en la elaboración de programas de salud.

Conocer los aportes de la epidemiología y de la estadística.

Profundizar en el manejo de los índices de las enfermedades bucales más prevalentes, diagnosticadas por el odontólogo.

#### INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO

Conocer el instrumental y manejar en forma práctica la instrumentación.

#### LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA.

Profundizar en forma práctica la preparación de la mesa de trabajo para su tarea de atención clínica.

Profundizar en el conocimiento de la ergonomía odontológica.

#### TRABAJO CLÍNICO

Conocer las características del ejercicio profesional de su carrera como trabajador en el área salud bucal (derechos y obligaciones), así como principios de ética.

Profundizar en el manejo de la historia clínica del paciente, confección de índices bajo la supervisión del odontólogo y valoración de riesgo. En base a ello, planificará la atención educativa, preventiva.

Educación para la salud bucal del paciente. Motivar al paciente y hacerlo participe y responsable del cuidado de su salud bucal.

Consejo dietario.

Profundizar en el manejo de técnicas mecánicas de control de placa.

Profundizar en el manejo de técnicas clínicas preventivas de las enfermedades más prevalentes de cavidad bucal.

Aplicación de fluoruros, remineralizantes, barnices y sellantes de fosas y fisuras (indicados por el odontólogo).

Conocer y manejar técnicas clínicas de profilaxis de manchas extrínsecas, detartraje, raspado y alisado en fase 1.

Conocer y manejar dentífricos, colutorios y también sustancias químicas para la higiene de prótesis y aparatología ortodóncica, para indicar al paciente de acuerdo al caso clínico.

#### PASANTÍA CURRICULAR

Luego de terminados los conocimientos y manejos clínicos correspondientes bajo la supervisión del docente, realizar práctica controlada de charlas educativas en distintos centros (Facultad de Odontología, en sus servicios, programa docencia – servicio, servicios de salud, escuelas, etc.).

Realizar práctica clínica controlada en servicios de salud, y en los post grados que se dictan en Facultad de Odontología.

#### **FUENTES DOCUMENTALES**

- “Banco Mundial de Datos sobre Salud Bucodental de la OMS, 1986–1996: panorámica de las encuestas de salud bucodental a los 12 años de edad”. Nithila A. Bourgeois D., BarmesDE., Murtomaa H. *J Public Health* 4(6), 1998. Publicado en inglés en: *Bulletin of the World Health Organization*, Vol. 76, No. 3, 1998. Disponible en: [www.scielosp.org/pdf/rpsp/v4n6/4n6a9.pdf](http://www.scielosp.org/pdf/rpsp/v4n6/4n6a9.pdf)
- “Características de la oclusión de 3.630 escolares del área metropolitana de Caracas”. D' Escrivan de Saturno L. Facultad de Odontología Universidad Central de Venezuela. Caracas, 1998.
- “Dimensiones, componentes, criterios e indicadores para la acreditación MERCOSUR”, Comisión Consultiva de Expertos en Odontología del MERCOSUR Educativo, R.O.U, octubre de 2007.
- Informe Evaluación Institucional. Documento elaborado por la Facultad de Odontología. Universidad de la República, 2008. Disponible en: [www.odon.edu.uy](http://www.odon.edu.uy)
- Ley N° 18.211 sobre Sistema Nacional Integrado de Salud, dic.2007. Disponible en: <http://200.40.229.134/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18211&Anchor=>
- Plan de Estudios 2001 de la carrera de Odontología de la Facultad de Odontología de la UDELAR. Disponible en: [www.odon.edu.uy](http://www.odon.edu.uy)
- Plan de mejora. Facultad de Odontología. Universidad de la República. Comisión de Evaluación Institucional Mayo 2008. Disponible en: [www.odon.edu.uy](http://www.odon.edu.uy)

- Proyecto de Ordenanza de Estudios de Grado de la Universidad de la República, a consideración del Consejo Directivo Central (aprobada en general, febrero de 2010).
- “Propuesta de competencias genéricas - sistema nacional de educación superior de Uruguay”, Proyecto Tuning América Latina, febrero de 2005.
- “Reflexiones y perspectivas de la educación superior. Informe final del Proyecto Tuning América Latina”. Disponible en: <http://tuning.unideusto.org/tuningal/>

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Barrios, E. y col. 2002. Tendencias de la mortalidad por cáncer en Uruguay 1953-1997; Rev Med Uruguay; 18: 167-174.
- Beca J, Ferrara A , Lorenzo S, 1996. Prevalencia de Caries Dental a los 12 años en la Ciudad de Montevideo-Uruguay. Tecnología Odontológica 6:29-34.
- Bianco P. et al. 1992. Aproximación a los determinantes sociales de la caries dental en niño de 12 años. Anales de la Facultad de Odontología. 27:5-38.
- Blanco, S. y col. Atención a la salud bucal. Programa Uruguay Trabaja – 2007
- Bolasco L. y Barañano E. Estudio de oclusión en un grupo de niños. Odontología Uruguay 1973.
- Bratthal D. Significant index of Caries (SiC index). Universidad de Malmö – Suecia. International Dental Journal 2000 - 50, 378-384. Disponible en: [www.whocollab.od.mah.se/sicdata](http://www.whocollab.od.mah.se/sicdata)
- Casamayou M, Pavlostzky E. Estudio epidemiológico de maloclusiones. En: Fundamentos y Principios de la Ortopedia DMF. María Ohanian. Actualidades Médico Odontológicas Latinoamericana C.A. 2000, p.182.
- Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer. Datos Epidemiológicos-Mortalidad. Comparación de dos quinquenios (1994/1998y1999/003) [http://www.urucan.org.uy/uilayer/ve/pve\\_datos\\_mor\\_99\\_03.htm](http://www.urucan.org.uy/uilayer/ve/pve_datos_mor_99_03.htm). Fecha de acceso 14 de mayo de 2008.
- Haskel E. 1988. Epidemiología de la Enfermedad Periodontal. Odontología Uruguay .38:1-15.
- Lorenzo S y col., 2004. Caries and socio-cultural factors in 12 year old pupils attending state owned schools, Montevideo, Uruguay 2003. Department of Oral Health Services Research and Dental Public Health. GKT Dental Institute, Kings College London, Faculty of Medicine, University of London.
- Manual Odontopediatría Hoy. Cátedra de Odontopediatría. UdelaR. Ed. Tradinco. 2002.

- Ministerio de Salud Pública 1991-92. Valoración de la Salud Bucal de la Población Escolar Vol 1, Vol 2.
- Ministerio de Salud Pública. Encuesta de Salud Bucal en escolares de 11 a 14 años. 1999. Prisms 6/00.
- Ministerio de Salud Pública. Programa Nacional de Salud Bucal. 2007.
- Ministerio de Salud Pública. Orientaciones para el equipo de salud del primer nivel de atención. Atención de la salud bucal de las gestantes y niños/as de 0 a 36 meses. Programa Nacional de Salud Bucal Dirección General de Salud. Uruguay 2008.
- Ministerio de Salud Pública, 2009. Orientaciones para el equipo de salud del primer nivel de atención. Atención de la salud bucal de las gestantes y niños/as de 0 a 36 meses.
- Queijo L. Caries y variables sociales en niños de 6 a 12 años escolares de Montevideo, UdelaR, Facultad de Odontología, 1997. En Programa Nacional de Salud Bucal, MSP, 2007.
- Riva, R.; Lorenzo, S., Sanguinetti, M.; Guzzetti, L.; Rodríguez, A.; Rivero, A.; Álvarez, R. Prevalencia de bruxismo y trastornos-témporo-mandibulares (TTM) en el Uruguay, 2007-08. IV Reunión Anual. Sociedad Uruguaya de Investigación Odontológica. 2009. Abstract disponible en: [www.iadr.org/files/public/Uruguayan\\_Section\\_Prog.doc](http://www.iadr.org/files/public/Uruguayan_Section_Prog.doc)
- Vasallo S, 1980. Estudio estadístico de maloclusiones, Odontología Uruguaya, 1980; 30 (1).



## **ANEXO: DEFINICIONES SOBRE NIVELES DE ATENCIÓN DE LA SALUD**

### **Primer nivel de atención**

“El primer nivel de atención esta constituido por el conjunto sistematizado de actividades sectoriales dirigidos a la persona, la familia, la comunidad y el medio ambiente, tendiente a satisfacer con adecuada resolutiveidad las necesidades básicas de salud y el mejoramiento de la calidad de vida, desarrolladas con la participación del núcleo humano involucrado y en contacto directo con su habitat natural y social. Las acciones de atención integral a la salud son practicadas por equipos interdisciplinarios con infraestructura y tecnologías adecuadas para la atención ambulatoria, domiciliaria, de urgencia y emergencia” Ley 18.211 Art. 36.

En el 1º nivel de atención reconocemos *3 tipos de establecimientos*: los consultorios, las policlínicas y los centros de salud. Las acciones del primer nivel de atención en salud bucal incluyen:

- Resolución de urgencias
- Examen clínico y diagnostico
- Acciones de promoción de la salud y preventivas individuales y colectivas
- Actividades asistenciales
- Controles periódicos de mantenimiento

*Las actividades asistenciales en la clínica del primer nivel de atención en salud bucal* incluyen:

- Profilaxis profesional
- Tratamiento periodontal supragingival y subgingival
- Remineralización de lesiones incipientes
- Sellantes
- Restauraciones de lesiones cariosas y otras con materiales de obturación pertinentes
- Tratamiento endodónticos pertinentes
- Cirugía menor
- Detección precoz de patologías de mucosas
- Rehabilitación mediante prótesis
- Imagenología odontológica
- Ortopedia interceptiva
- Prescribir medicamentos de acuerdo al diagnóstico realizado

- Emitir laudos, pareceres y certificados en su área de competencia
- Coordinar y derivar cuando corresponda al 2° y 3° nivel de atención

### **Segundo nivel de atención**

Conjunto de recursos organizados para responder a las necesidades de salud menos frecuentes y que requieren procedimientos más complejos.

Los pacientes desde el primer nivel de atención marcan sus consultas y son derivados a través de un protocolo que puede ser organizado por especialidades. Como en el resto de los niveles se desarrollan resolución de urgencias, diagnóstico, acciones educativo-preventivas y asistencia.

Los establecimientos del segundo nivel de atención son servicios odontológicos especializados, ambulatorios de hospitales, consultorios que cuenten con equipamiento e instrumental necesario para prestar servicios relacionados a la atención en algunas especialidades (endodoncia, periodoncia, operatoria, prótesis, cirugía, patología, ortopedia y ortodoncia, etc.) que no han sido resueltas en el primer nivel de atención.

Una vez finalizada la atención en el segundo nivel el paciente regresa al servicio del primer nivel de atención del que fuera derivado donde se realizará su control y mantenimiento (contrarreferencia).

### **Tercer nivel de atención**

Es el escalón de mayor capacidad de resolución e incluye procedimientos de mayor complejidad y alto grado de especialización. Son centros que utilizan técnicas y equipamientos complejos para resolver problemas de baja frecuencia. Se ubican en hospitales o centros donde puede haber especialistas, realizando y desarrollando técnicas de alto grado de desarrollo y tecnología (Hospitales, Hospital -Facultad de Odontología- UR), supone la disponibilidad de quirófano y posibilidad de internación de pacientes.

Puede incluir cirugías oncológicas, tratamiento de deformaciones congénitas de labio-paladar, tratamiento de traumatismos, realización de prótesis buco-máxilo-faciales, servicios de imagenología complejos y otros.

El paciente puede ingresar directamente al tercer nivel de atención o ser derivado desde los otros niveles de atención